



REF: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE CURSOS
DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A
FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE
JARDINES INFANTILES REGIÓN DE LOS
LAGOS.

RESOLUCIÓN EXENTA: **015 - 888**

PUERTO MONTT,

12 MAY 2010

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resoluciones Exentas N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/0190 del 08 de Octubre de 2009; N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Regional de la Décima Región de los Lagos de la JUNJI, mediante Resolución Exenta N° 015/799 de fecha 30 de Abril 2010, Autoriza efectuar Licitación Pública para "adquisición de Cursos de capacitación destinados a funcionarios de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos" Adquisición que se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2010.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-32-L110, con fecha de publicación 30 de Abril 2010, Resolución Exenta N° 015/799 de fecha 30 de Abril 2010, que autoriza y Resolución Exenta 015/800 que Llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, ofertaron dos proveedores:

1- Universidad Tecnológica de Chile. Rut: 72.012.000-3

2- Instituto Profesional la Araucana. Rut: 96.635.520-4. Este proveedor ofertó dos veces

5.- Que ambos proveedores, no cumplieron con subir al portal www.mercadopublico.cl los siguientes documentos: Carta de Aceptación de Términos de Referencia y la Declaración Jurada Art N° 4, documentos solicitados a ambos proveedores.

6.- Que, de acuerdo al artículo 40 del reglamento de la ley N° 19.886 autoriza a que "La entidad Licitante podrá solicitar, a los oferentes que salven los errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información

7.- Que la Comisión de evaluación propone, adjudicar al proveedor Instituto Profesional la Araucana. Rut: 96.635.520-4, por haber obtenido el puntaje mayor en el informe de evaluación y haber cumplido con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

8.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese: La licitación pública para la "Adquisición de Cursos de capacitación destinados a funcionarios de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos" al Proveedor: Instituto Profesional la Araucana. Rut: 96.635.520-4, domiciliado en Ejército N° 171 Santiago por haber obtenido el puntaje mayor en el informe de evaluación.

2.- Páguese al proveedor Proveedor: Instituto Profesional la Araucana. Rut: 96.635.520-4, la suma de \$ 1.000.000.- (Un Millón de pesos). Exento de IVA. por la "adquisición de Cursos de capacitación destinados a funcionarios de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos"

3.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio en los plazos establecidos en su oferta, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día de atraso.

5.- Las Ordenes de Compra generadas a partir de la presente resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarlas a través del portal de Internet [www. Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl) acepta las condiciones de la adquisición.

6.- Impútese el gasto que genere al Sub. Título 22 ítem 11 asignación 002 Programa 01

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA
Director Regional

CFF/ASV/HOV/MML/mml

Distribución:

- * Subdirección Recursos Financieros.(2)
- * Unidad Jurídica.
- * Unidad de Gestión y Adquisiciones.
- * Oficina de Partes.

PRESUPUESTO	
ITEM 2211002	\$ 468.000
2201001001	\$ 19.000

010523
010524

PRESUPUESTO	
ITEM 2201001001	\$ 352.000
	\$

010525